

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****89 HORCAJO DE LA SIERRA-AOSLOS****OTROS ANUNCIOS**

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife” de lo siguiente:

- Expediente: 1 /2017.
- Materia: disciplina urbanística.
- Motivo: realizar obras sin licencia urbanística.
- Sujeto: don David Noda González y doña María Salomé Velázquez Acosta.
- Estado de tramitación: período de pruebas.
- Adoptado por: decretos de Alcaldía de 12 de septiembre de 2017.

(Expediente de infracción urbanística y expediente de legalización).

En Horcajo de la Sierra, a 17 de enero de 2018.—El alcalde, Raúl Andrés Martín.

(02/1.831/18)

